

VISION AMERICANISTA DE LA ARTESANIA
Varios Autores

Coordinación:

Germán Vázquez e Ismanda Correa

© IADAP/septiembre de 1997

Tiraje: 1000 ejemplares

Derechos de autor N° 011095

ISBN-9978-60-026-4



CAB

CONVENIO ANDRÉS BELLO

IADAP

Instituto Andino de Artes Populares

Director Ejecutivo

Eugenio Cabrera Merchán

Diseño, diagramación e impresión

Unidad de Comunicación del IADAP

Diego de Atienza y Av. América

A.A. 17-07-9184 / 17-01-555

E.mail: iadap1@iadap.org.ec

☎ 553-684 / 554-908 • Telefax: (593.2) 563-096

Quito, D.M., Ecuador • Sur América

Impreso en Ecuador

CONTENIDO

	Pág.
• Presentación	
<i>Los Editores</i>	7
• Proyección de la Artesanía Ecuatoriana en el Mundo Actual	
<i>Germán Vázquez Galarza</i>	13
• La Guerra del Hombre Tejido	
<i>Sven-Erik Isacson</i>	21
• El Significado Flotante de las Artesanías en México	
<i>Dick Papoušek</i>	53
• ¡Podemos Hablar Nosotros!	
<i>Nancy Rosoff</i>	69
• Acercamiento Cultural Americano a través de las Expresiones Artesanales	
<i>Francisco de Vasconcellos</i>	81
• Procesos Productivos y Consumo Artesanal: El Caso de las Artesanías Urbanas FERIALES de la Ciudad de Buenos Aires	
<i>Mónica B. Rotman</i>	93
• Artesanos y Comerciantes Tejedores Zapotecos en el Valle de Oaxaca, México	
<i>Eveline Dürr</i>	117

- Artesanía y Globalización
Ismaida Correa 137
- Contribución de Puerto Rico al Desarrollo Económico de las Artesanías de América
Paulova Mesquida - Zulma Santiago 145
- El Arte de las Molas entre los Indios Cunas
Michel Perrin 161
- Artesanías Indígenas de Venezuela, una Propuesta para su no Comercialización
Romny Velásquez 179
- Del Tejido Hemos Vivido
Diana Rolandi - Silvia P. García 187
- Permanencia y Olvido de Técnicas de Tejido en Telar
Nirko Ernesto Andrade 203
- La Artesanía Otavaleña entre la Tradición y el Mercado
Magdalena Sniadecka-Kotarska 217
- El Desarrollo Integral de Comunidades de Altura
Lidia Carvalho 227
- Apéndice:
Plan de Acción para Mejorar la Condición del Artesano
Unesco 245

PLAN DE ACCION PARA MEJORAR LA CONDICION DEL ARTESANO

Unesco

PREAMBULO

En el contexto actual, en el que se destacan como rasgos característicos una profunda preocupación por la ecología y una crisis económica mundial, es patente la necesidad de proteger el medio ambiente y los valores humanos, sociales y espirituales de las colectividades. En este sentido, se debe reconocer y revalorizar la función específica de los artesanos, ya se dediquen a la creación ya a la producción de objetos.

En todo el mundo los artesanos crean objetos que están en armonía con la naturaleza y constituyen una parte importante de la vida cotidiana de los individuos y de la colectividad. Es frecuente que esos artesanos carezcan de medios —especialmente de los que necesitarían para adaptar sus métodos de producción y para promover sus productos y que no tengan acceso a condiciones de financiación favorables ni a los beneficios sociales; y sin embargo, producen objetos de uso cotidiano designados por la belleza, que reflejan la alegría de vivir y la vitalidad de una comunidad. Para esta última, los artesanos son un conservatorio vivo del saber práctico.

La artesanía es, en efecto, una auténtica expresión de las tradiciones vivas del ser humano. Más allá de todas las fronteras o categorías (Norte-Sur, países en desarrollo-países industrializados), y por la gran heterogeneidad del mundo artesanal, éste es un terreno en el que se manifiestan de manera singular los tres fundamentos de un desarrollo duradero y humano: la adaptación, la innovación y la creación. La artesanía representa, además, un sector de actividad que posee la rara capacidad de generar empleos e ingre-

sos y de aportar, de ese modo, una contribución de peso a la economía nacional, sin requerir enormes inversiones. Por si ello fuera poco, la artesanía ofrece posibilidades significativas de desarrollo u formación, en particular de los jóvenes y las mujeres, en oficios que resultan necesarios desde los puntos de vista económico y social.

Ahora bien, pese a la función que cumple la artesanía en el progreso económico, social y cultural de la sociedad y a la contribución de los artesanos al desarrollo nacional, los poderes públicos no han adoptado las medidas de protección y de fomento que era deber esperar. Aún hoy se considera, por lo general, que la artesanía no es un sector. Existe - no hay más remedio que reconocerlo - un desfase entre la toma de conciencia por parte de las autoridades sobre la importancia de los artesanos y su materialización en lo que al reconocimiento social o económico se refiere.

Entre otras cosas, los artesanos deben beneficiarse del fruto de su trabajo, sin discriminación alguna. Sus intereses deben defenderse en las instancias encargadas de elaborar políticas culturales y socioeconómicas que influyan en sus actividades.

Con el fin de ayudar a los Estados Miembros a proporcionar a los artesanos las condiciones que se merecen, en la reunión de expertos que organizaron la UNESCO y la OIT (París, 25 y 26 de febrero de 1993) se prepararon las propuestas concretas que figuran a continuación. Es de esperar que éstas sienten las bases de unas legislaciones nacionales que traten del reconocimiento y la coordinación del sector artesanal, la formación y el perfeccionamiento en todas sus esferas y las medidas de promoción de los artesanos en los planos nacional e internacional.

PROPUESTA NO. 1: EL RECONOCIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL

Habida cuenta de las múltiples y variadas funciones que cumplen la artesanía y los artesanos, es preciso que en todos los programas y políticas de desarrollo nacional haya un reconocimiento específico de este sector. Por la misma razón, que los ingresos de éste sector participen plenamente en las decisiones referentes a su fomento.

En la definición de los derechos y las obligaciones de los artesanos de los medios rurales o urbanos, ha de tenerse en cuenta la legislación laboral y de protección social aplicada a las dos grandes categorías siguientes:

- Los artesanos que se dedican sobre todo a la creación deberán asimilarse a los artistas. Como la colectividad se beneficia de su creativi-

dad, gozarán en particular de las condiciones fiscales que se reservan a los inventores y creadores (en los países en que esas condiciones existen) y de las mismas disposiciones de la legislación del trabajo, así como de la misma protección social.

• Los artesanos que se dedican sobre todo a la producción deberán asimilarse a los jefes de empresas pequeñas y, más particularmente, tener acceso, en su calidad de tales, a condiciones favorables de financiación y estar estrechamente asociados a la organización de sus oficios.

PROPUESTA NO. 2: LA ARTESANÍA Y EL MEDIO AMBIENTE

Según se reconoce, la estructura fundamental de la producción artesanal está en armonía con el medio ambiente y toma en cuenta, tanto por los materiales empleados como por los objetos fabricados, el impacto de las condiciones geoclimáticas. En general los artesanos utilizan sensatamente los recursos, ya sean renovables o no renovables.

Por estas razones, en las políticas, las medidas y los medios de preservación del medio ambiente se ha de tomar en consideración la función capital de los artesanos que mantienen una tradición de desarrollo humano y aprovechar al máximo unos recursos mínimos.

Por lo menos, el 5% de los fondos que se destinan o vayan a destinarse a los programas ambientales deber dedicarse a este aspecto particular de la preservación de la artesanía.

PROPUESTA NO. 3: LA AYUDA AL SECTOR ARTESANAL

Dado que a menudo se desconocen las repercusiones económicas del desarrollo de la artesanía, las administraciones encargadas del desarrollo económico nacional deberán cuantificar periódicamente esos efectos, con el fin de justipreciar debidamente los incentivos que haya que facilitar a este sector, en comparación con los demás sectores de la economía, y más particularmente, con la pequeñas empresas, sean industriales, comerciales o agrícolas. Con este fin, deben crearse unas relaciones de asociación entre un ministerio o departamento dado y las agrupaciones de artesanos.

Por otra parte, debería constituirse un banco de datos, a fin de demostrar la contribución del sector artesanal al producto nacional bruto y de hacer un inventario de todas las fuentes de financiación y de asistencia técnica disponibles (instituciones nacionales, órganos de cooperación bilateral y/o multilateral, etc.).

PROPUESTA NO. 4: FINANCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS PROGRAMAS ARTESANALES

Cuando las autoridades económicas y financieras establezcan las listas de prioridades requeridas para obtener una financiación internacional, deberán incluir sistemáticamente en ellas previa consulta con las organizaciones que defienden los intereses de los artesanos y los programas de fomento de la artesanía. Esos programas de desarrollo deberán tomar en cuenta el valor económico de los productos artesanales y dar cabida a una evaluación del impacto social y cultural de la artesanía.

Por otra parte, con el fin de responder de manera coherente a las aspiraciones de los artesanos y de racionalizar al máximo los programas y los medios de acción, es indispensable que el mecanismo nacional encargado de coordinar la asistencia de los organismos internacionales de financiación estudie los diferentes programas del sector artesanal.

PROPUESTA NO. 5: LA COORDINACIÓN DEL SECTOR ARTESANAL

Como los responsables administrativos de la artesanía dependen a menudo de gran número de ministerios y administraciones diferentes que a veces son incluso rivales, habrá de crearse un organismo de coordinación nacional encargado de elaborar y aplicar una política específica coherente.

Mediante un organismo de coordinación - como, por ejemplo, un consejo consultivo del que formen parte representantes de organizaciones de artesanos en el plano nacional - los responsables administrativos y los productores artesanales deben instaurar un diálogo constante y velar por que las necesidades y aspiraciones de los artesanos se tomen en cuenta.

PROPUESTA NO. 6: LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO

Dado que los países en los que la artesanía está más desarrollada son los que dedican más esfuerzos a la formación, deberá reconocerse el derecho a una formación permanente de los artesanos. Ya esté destinada a actualizar los conocimientos técnicos más apropiados o a completar esa formación técnica con conocimientos de carácter más general, por término medio, cada artesano debe beneficiarse, en el curso de su vida, de un mínimo de una semana de formación por año y de una indemnización en ese concepto. Mediante cursillos y coloquios, deberá concederse la prioridad a la formación en materia de gestión y de comercialización, a la investigación y al diseño para mejorar los productos artesanales.

PROPUESTA NO. 7: LA FORMACIÓN ESCOLAR Y UNIVERSITARIA

Como la formación de los artesanos no puede consistir únicamente en el antiguo sistema de aprendizaje, las técnicas tradicionales de la artesanía que pertenecen a la cultura básica de cada colectividad deben formar parte de la enseñanza obligatoria:

- En los niveles primario y secundario, hay que iniciar a los alumnos en los oficios artesanales. Como mínimo ha de dedicarse el 5% del tiempo total de la escolaridad a las técnicas artesanales. Los artesanos reconocidos en los distintos países deben estar estrechamente asociados a ese programa de formación.

- En la enseñanza superior, los estudiantes deberán contar con la posibilidad de asistir a una materia especialmente referida a la historia de los oficios artesanales, el diseño, la adaptación de productos y la formación de profesores de artesanía, que se inspire en el modelo aplicado para la enseñanza de las artes, de nivel universitario.

PROPUESTA NO 8: LA PRESERVACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA ARTESANÍA

Ante el peligro de uniformización de las culturas, en particular en el campo de la artesanía, toda colectividad que tenga una identidad cultural común deberá contar con la posibilidad de conservar y revalorizar sus objetos artesanales, en el marco de un museo especializado que utilice las técnicas modernas de presentación y "puesta en escena". Esos museos "animados" tendrán que cumplir asimismo funciones de documentación, demostración y formación y, a esos efectos, deberán establecer el inventario y ocuparse de la conservación de todas las herramientas y equipos que recuerden las técnicas y los modos de creación. Del mismo modo, las colecciones de esos museos tendrán que comprender tanto objetos tradicionales como creaciones contemporáneas. Esas colecciones serán un estímulo para todos los artesanos y un punto de partida para una labor de análisis.

PROPUESTA NO. 9: LA PROMOCIÓN COMERCIAL

Cada año un organismo nacional tendrá que seleccionar los mejores productos artesanales para que formen parte, en condiciones financieras favorables, de exposiciones profesionales. Los criterios de selección de las muestras deberán fijarse previa concertación entre el organismo oficial que esté informado acerca de las tendencias y de la demanda del mercado y las asociaciones de artesanos, perfectamente al tanto de la diversidad y calidad de la producción artesanal.

Para facilitar esta acción de promoción habrán de establecerse relaciones de asociación con los proveedores de materias primas y los fabricantes de materiales.

La colectividad tiene que adquirir las muestras que más éxito hayan tenido en esas exposiciones profesionales para integrarlas en exposiciones comerciales permanentes (centros de exposición) que reciban subvenciones en el marco de la ayuda a las empresas pequeñas.

Como por lo general los artesanos están demasiado dispersos para poder ocuparse ellos mismos de dar a conocer los objetos que producen, habrá que preparar, de manera coordinada con las administraciones nacionales más competentes, catálogos, carteles, folletos y programas de información regulares en la radio y la televisión. Habrá de dedicarse a estas actividades un presupuesto que representa, como mínimo, el 5% del de esas administraciones.

En el del fomento de las actividades de turismo cultural por ejemplo, habrá que proponer itinerarios artesanales, siguiendo el modelo de las "Rutas de la Seda" o del "Camino de los vidrieros".

Es preciso que los artesanos puedan comparar su producción y someterla a la apreciación de los conocedores y de los compradores nacionales y extranjeros; cada artesano deber tener derecho a exponer su nueva producción durante una vez por año, por lo menos, en el marco de exposiciones locales de carácter temporal.

PROPUESTA NO. 10: UTILIZACIÓN DE LOCALES PÚBLICOS

Las obras de los artesanos que se dedican a la creación tendrán un acceso gratuito a los locales públicos de mayor prestigio que deberán utilizarse para revalorizar las diferentes formas de artesanía propias de cada cultura. Por ejemplo, las embajadas en el extranjero, las oficinas de ministros y otros altos cargos de la administración y los hoteles internacionales deberán abrir sus puertas a los objetos artesanales y exponerlos, con el fin de que adquieren el prestigio que merecen y de darlos a conocer mejor.

De igual modo, deberán ponerse a disposición de los artesanos que se dedican a la creación otros locales públicos tales como centros culturales, casas de cultura y monumentos históricos. Los museos de arte moderno y contemporáneo deberán acoger colecciones de objetos artesanales, dejando de lado toda segregación entre las artes "mayores" y "menores". □



CAB

CONVENIO ANDRÉS BELLO

IADAP

INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES

El Instituto Andino de Artes Populares es una entidad especializada del Convenio Andrés Bello, organización cuya misión es ampliar y fortalecer la integración educativa, científica, tecnológica y cultural de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela.

En el cuatrienio / 1996-2000 se está ejecutando los siguientes proyectos:

- INTERCULTURALIDAD: FUNDAMENTACION DE POLITICAS CULTURALES DE ALCANCE REGIONAL.
- CAPACITACION ARTESANAL.
- PROMOCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CULTURA POPULAR.
- DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA:
CIRCULACIÓN DE BIENES ARTESANALES.
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ARTESANÍAS.

El IADAP tiene como sede la ciudad de Quito y su finalidad es contribuir a la integración de los países del Convenio en el ámbito de la cultura, con énfasis en las culturas y artes populares.

Calle Diego de Atienza y Av. América

A.A. 17-07-9184 / 17-01-555

E.mail: iadap1@iadap.org.ec

☎ 553-684 / 554-908 • Telefax: (593.2) 563-096

Quito, D.M., Ecuador • Sur América

LA EDICIÓN DE ESTE LIBRO
VISIÓN AMERICANISTA DE LA ARTESANÍA,
VARIOS AUTORES, CONSTA DE MIL EJEMPLARES.
EL TEXTO SE HA COMPUESTO EN CARACTERES
PALATINO, Y SE TERMINO DE IMPRIMIR
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997,
EN LA CIUDAD DE QUITO.